

y sancionable en base a los artículos 83, 87 y 88 de ese mismo texto legal y artículos 11, 12 y 13 del Real Decreto 2.631/1.985 (BOE de 18 de Enero de 1.986), por lo que se ha procedido a la apertura del correspondiente expediente sancionador por el importe abajo indicado.

Dispone Vd. de un plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a la recepción de esta notificación, para formular por escrito ante esta oficina las alegaciones que estime procedentes en derecho. Transcurrido este plazo y a la vista, en su caso, de dichas alegaciones y de los documentos, justificantes y pruebas aportados, se le comunicará la resolución del expediente.

Logroño, 9 de febrero de 1993.— El Jefe de Gestión Tributaria.

NIF. NOMBRE. DOMICILIO. MODELO
CUOTA. PORCENTAJE. SANCION PROPUESTA
MOTIVO

A26027524. GUIASA SA. BELCHITE, 15.— LOGROÑO. 110-90-T
916.261.— 150 %. 1.374.391.
IMPOSIBILIDAD DE PAGO FUERA DE PLAZO

A26027524. GUIASA. SA. BELCHITE, 15.— LOGROÑO. 110-90-4T.
849.059.— 150 %. 1.273.588.
IMPOSIBILIDAD DE PAGO FUERA DE PLAZO.

*Notificación compensación menor. Nombre: Ramírez García Jalón,
Juan J. Domicilio: D. de la Victoria, 65 Logroño*

III.B.203

Por esta Dependencia o Administración se ha tomado el siguiente acuerdo:

Examinadas sus declaraciones periódicas y los datos consignados en la declaración resumen anual relativa al IVA, ejercicio 1991, resulta un saldo a compensar a su favor al final del ejercicio de 29.735 pts.— lo que supone una minoración de 55.896 pts. en relación con el saldo por usted declarado.

Dicho saldo resulta de las diferencias encontradas en su declaración, que se especifican en la liquidación provisional que se encuentra en nuestras oficinas.

Esta liquidación puede ser recurrida ante esta Oficina en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al recibo de la presente notificación, o ante el Tribunal Económico Administrativo Regional en el mismo plazo, sin que puedan ser simultaneados ambos recursos.

Logroño, 9 de febrero de 1993.— El Jefe de Gestión Tributaria.

Resolución recurso sobre IVA-Ejercicio 1990 III.B.204

Con fecha 30-11-92 se ha dictado por esta Dependencia acuerdo aprobando la siguiente propuesta:

DESESTIMAR a Casero y Miguel SL con domicilio en LOGROÑO, Avda Burgos s/n con NIF: A26111443 el recurso referente a IVA ejercicio 1990.

Lo que se notifica a Vd. para su conocimiento y efectos, participándole que, en caso de disconformidad con el anterior acuerdo, puede interponer contra el mismo reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de recibo de la presente notificación.

Logroño, 9 de febrero de 1993.— El Jefe de Gestión Tributaria.

Comunicación de acuerdos y plazos de ingreso de actas A02 incoadas a Garzo S.A., de Rincón de Soto III.B.205

De conformidad con el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58 y 146 de la Ley General Tributaria de 28-12-63, se procede a realizar la presente notificación a través de la oportuna publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, y tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, ya que no ha surtido efecto la realizada en el domicilio de Garzo S.A.; N.I.F.: A-26037572-2, sito en Gral. Franco, 46 de Rincón de Soto.

En consecuencia, por la Inspección de la Delegación Especial de la A.E.A.T. de La Rioja, en acuerdos de fecha 4 de febrero de 1993, se practican las correspondientes liquidaciones a las Actas que le fueron incoadas en fecha 25 de septiembre de 1992, núms. de referencia 0154160-0 y 1054171-5.

DATOS FUNDAMENTALES:

1.— Sujeto pasivo: Garzo, S.A.
Domicilio: Gral. Franco, 46, Rincón de Soto.
Concepto: Impuesto s/Sociedades.
Período: 1987
Deuda tributaria: 15.235.794 ptas.

2.— Sujeto pasivo: Garzo S.A.
Domicilio: el mismo.
Concepto: Impuesto sobre el Valor Añadido.
Período: 1987
Deuda tributaria: 3.737.753 pts.

Asimismo, la Inspección advierte al interesado que en caso de

disconformidad con los mencionados acuerdos puede interponer, en el plazo de quince días siguientes al de publicación de esta notificación, recurso de reposición ante el Inspector-Jefe de la Delegación Especial de la A.E.A.T. de La Rioja de acuerdo con lo previsto en el art. 4º del R.D.2244/79 de 7 de septiembre (BOE de 1-10) o reclamación económico-administrativa ante el T.E.A.R. de La Rioja, de acuerdo con lo previsto en el art. 25 del R.D. 2795/80, de 12 de diciembre (BOE. de 30-12) art. 1º 3 sin poder simultanearlos.

Plazos para realizar el ingreso.

Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Logroño, 9 de febrero de 1993.— La Inspector-Jefe, Albina Martín Fernández.

Apertura de expediente sancionador

III.B.206

De los datos y antecedentes que obran en esta oficina y por el concepto abajo citado se deduce que podría usted haber incurrido en infracción tributaria tipificada en los artículos 78 y 79 de la Ley General Tributaria y sancionable en base a los artículos 83, 87 y 88 de ese mismo texto legal y artículos 11, 12 y 13 del Real Decreto 2.631/1.985 (BOE de 18 de Enero de 1.986), por lo que se ha procedido a la apertura del correspondiente expediente sancionador por el importe abajo indicado.

Dispone Vd. de un plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a la recepción de esta notificación, para formular por escrito ante esta oficina las alegaciones que estime procedentes en derecho. Transcurrido este plazo y a la vista, en su caso, de dichas alegaciones y de los documentos, justificantes y pruebas aportados, se le comunicará la resolución del expediente.

Logroño, 9 de febrero de 1993.— El Delegado Especial de la Agencia Estatal.

NIF. NOMBRE. DOMICILIO. MODELO.
IMPORTE. MOTIVO.

16.540.601. ALONSO SANTOLAYA, MARCELINO. CD SUPERUNDA, 21.—
LOGROÑO. 130-92-1T.
2.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO.

13.280.074. CONDE PEREZ, JOSE L. DQ NAJERA, 56.—LOGROÑO. 101-91.
2.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO.

F26006817. COOP VIVIENDAS S TELMO 2 FASE. AV COLON,73.— LOGROÑO.
201-90.
2.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO.

16.481.610. DELGADO IDARRETA, JOSE I. REP ARGENTINA, 35.—
LOGROÑO. 190-90.
25.000.— PRESENTAR FUERA DE PLAZO DECLARACION.

B26147694. DIDACTICA Y VALORACION AMBIENTAL SL. AV LOBETE, 3.—
LOGROÑO. 347-90.
15.000.— PRESENTAR FUERA DE PLAZO DECLARACION.

16.520.580. FERNANDEZ VALLEJO, RAFAEL. PZ ESPAÑA, 5.— LARDERO.
390-90.
25.000.— PRESENTAR FUERA DE PLAZO DECLARACION.

A26119537. LARRAURI MARKETING SA. PG CANTABRIA, 1.— LOGROÑO.
300-92-2T.
2.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO.

16.484.003. MAESTRE MARTINEZ, GREGORIO. AV LOBETE, 23.— LOGROÑO.
130-92-1S.
2.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO.

16.508.529. MORENO LOPEZ, ANTONIO. TRINIDAD,15.— LOGROÑO. 347-90.
25.000.— PRESENTAR FUERA DE PLAZO DECLARACION

16.508.555. NOAIN JIMENEZ, FERNANDO LABRADORES, 50.— LOGROÑO.
92-1T.
25.000.— NO ATENDER REQUERIMIENTO UNICO EN TIEMPO Y FORMA.

16.552.744. PALACIOS RODRIGUEZ, TOMAS. PADRE MARIN, 18.—
LOGROÑO. 130-92-1T.
2.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO.

15.152.309. PEREZ CARBALLO, LUIS. REP ARGENTINA, 42.— LOGROÑO.
101-91.
2.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO.

A26016105. PILZHUSLI ESPAÑOLA SA. VICTOR ROMANOS, 17.—
FUENMAYOR. 190-90.
15.000.— PRESENTAR FUERA DE PLAZO DECLARACION.

B26013219. PROMOCIONES Y EDIF. NAJERA. AV PORTUGAL, 21.—
LOGROÑO. 201-90.
10.000. NO ATENDER PRIMER REQUERIMIENTO.

A260560. RIOCASA COMERCIAL RIOJA DE CAMION. CR ZARAGOZA KM 3.—
LOGROÑO. 190-90.
15.000.— PRESENTAR FUERA DE PLAZO DECLARACION.